



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

Que se ha producido el fallecimiento del Arquitecto **Luís Armando REBORA**; y

CONSIDERANDO:

Que ha sido uno de los primeros docentes de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y ha merecido el título Universitario de Profesor Emérito,

Que se desempeñó como Decano de nuestra Facultad, durante los años 1960 y 1964,

Que el arquitecto **Luís Armando REBORA** fue el primer Rector electo democráticamente al concluir la normalización iniciada luego de la última dictadura, función que ejerció entre 1986 y 1989,

Que el arquitecto **REBORA** mantuvo un compromiso permanente a lo largo de toda su vida con la defensa de los derechos humanos,

Que en virtud de ello y al recuperarse la democracia en nuestro país en el año 1983, el Gobierno Nacional le encomendó la presidencia de la Comisión Nacional por la Desaparición de Personas (CONADEP) – Delegación Córdoba, desde donde desarrollo una ardua e histórica labor a favor del esclarecimiento de los gravísimos crímenes perpetrados a partir del año 1974,

Que luego de egresar con el título de Arquitecto en la Universidad Nacional de Rosario, tuvo una destacada actuación como profesional. Sus obras arquitectónicas constituyen hitos en la ciudad y ejemplos de estudio para nuestros alumnos,

Que es un deber rendir justo homenaje a quien han brindado sus servicios de manera abnegada, a favor de la defensa y fortalecimiento de las instituciones democráticas de este país

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Expresar el sentir de estudiantes, egresados, docentes, no docentes y ex docentes de esta Facultad, efectuando un acto de homenaje y de reconocimiento, al Profesor Emérito Arquitecto **Luís Armando REBORA**.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

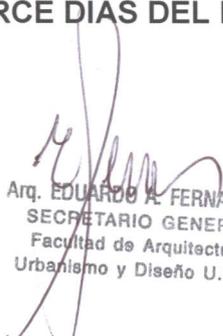
Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.- Disponer que el Auditorio de nuestra Facultad –Sede Ciudad Universitaria- sea designada “**ARQUITECTO LUIS ARMANDO REBORA**”.-

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 168 /10.-